



Ayuntamiento Municipal Puerto Plata

REPUBLICA DOMINICANA
RNC 405-00048-3

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN FELIPE DE PUERTO PLATA
(Gestión 2024-2028)
OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

INFORME JUNIO 2025

Sr. Diomedes Roque García
Alcalde Municipal de Puerto Plata

Honorable alcalde:

Después de un cordial saludo, le remitimos el reporte de las solicitudes de información realizadas en el mes de Junio 2025 ante la Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM), sirva la misma para mantenerle al tanto de cuáles son las informaciones que procuran en este gobierno local los Municipios, medios de comunicación y la sociedad civil en términos generales.

Anexo se encuentra el informe detallado de la cantidad de las solicitudes de información recibidas en este departamento.

Atentamente.-



Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata



Ayuntamiento Municipal Puerto Plata

REPUBLICA DOMINICANA

RNC 405-00048-3

No .	Ciudadano Solicitante	Fecha de Solicitud	Información de la Solicitud	Vía de la Solicitud	Área de Competencia	Fecha de Entrega	Prorrog a Excepcio nal (plazo de los 10 días)
1-	TIA CYNTHIA FOODS	04 de Junio del 2025	Calles del municipio que son residenciales y no pueden establecerse en ellas establecimientos comerciales especialmente los de comida por utilizar recipientes industriales de gas.	Plataforma SAIP	Planeamiento Urbano	03 de Julio del 2025	
2-	Pedro Alberto Gómez Rotestán	04 de Junio del 2025	Certificación de los permisos correspondientes a una construcción del señor Joel Almonte Acosta. La Estancia, c/3 paralelo a la calle principal, detrás de la bomba Pauli Gas.	Personal	Planeamiento Urbano	07 de Julio del 2025	
3-	Ezequiel González Aragonés, Daniela Ciriaco Genao, Abrahñ Cabrera Vargas, Jessenia Genao de Ciriaco,	16 de Junio del 2025	Certificación sobre el señor arquitecto FRANCISCO VERAS, la empresa GESTIÓN AMBIENTAL, O PUNTO VERDE, donde señale si esta persona y empresa participaron en un proceso de licitación de reciclaje de residuos sólidos de conformidad con la ley	Personal	Remitido por ante el Fideicomiso Público-Privado para la Gestión Integral de Residuos Sólidos "Fideicomiso Do Sostenible" y	18 de Junio del 2025	



Ayuntamiento Municipal Puerto Plata

REPUBLICA DOMINICANA

RNC 405-00048-3

Jessenia
Ciriaco
Genao y
Quilda
Petrolina

340-06 modificada por la ley 449-06 y su reglamento 416-20. Y si en este proceso al participar, ganaron la licitación y si al mismo tiempo depositaron el estudio de impacto ambiental y la aprobación de uso de suelo por el consejo de regidores de Puerto Plata dentro de la parcela 175-DC9, y en caso de haber participado y haber ganado la licitación, nos suministren el contrato de reciclaje de residuos sólidos entre el arquitecto FRANCISCO VERAS, la empresa GESTIÓN AMBIENTAL, O PUNTO VERDE Y EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PLATA.

SEGUNDO: Solicitamos, si el ayuntamiento municipal realizo el procedimiento de licitación público de reciclaje de residuos sólidos, el nombre de la empresa gananciosa y el contrato entre el ayuntamiento municipal y la empresa que participo en el proceso de licitación de residuos sólidos.

**el Ministerio
de Medio
Ambiente y
Recursos
Naturales**



Ayuntamiento Municipal Puerto Plata

REPUBLICA DOMINICANA

RNC 405-00048-3

			TERCERO: El objetivo de nuestra solicitud y pedimento es con el fin de orientar a la comunidad Puertoplateña sobre la importancia de la instalación de una empresa de reciclaje de residuos sólidos, cuya ubicación deberá ser en un lugar cuyo impacto ambiental fortalezca el medio ambiente de nuestra Ciudad de Puerto Plata.					
--	--	--	--	--	--	--	--	--